

# RESEÑA DE DERECHO DEL ESTADO SOBRE MATERIAS ECLESIASTICAS

1981

## LEGISLACION

### EDUCACIÓN

*Reconocimiento de efectos profesionales a títulos de Maestro de Enseñanza Primaria expedidos por Escuelas de Magisterio de la Iglesia*<sup>1</sup>.—Una Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1980 establece que quienes obtuvieron dicha titulación con anterioridad a 1970 quedan autorizados a ejercer la docencia en la primera etapa de EGB en Centros docentes dependientes de la Iglesia católica. Igualmente las personas que posean el título de Auxiliar de Bachillerato podrán impartir, en iguales condiciones que los anteriores, docencia en la segunda etapa de EGB; y si tuviesen terminada la carrera sacerdotal quedan facultados para explicar las áreas de lenguaje y ciencias sociales en cualquier otro Centro privado.

Finalmente los profesores que reúnan las condiciones del art. 6 del Decreto 1723/1960, de 7 de septiembre, podrán continuar su ejercicio en la docencia en los mismos términos en que la vienen desempeñando, y siempre referida a EGB.

*Enseñanza de la Religión en la nueva Ordenación de la Educación General Básica*<sup>2</sup>.—La Educación General Básica (EGB) comprende a partir de la regulación que hace el Real Decreto de 9 de enero de 1981, dos etapas divididas en ciclos. En la primera de ellas (cursos 1.º a 5.º) aparecen el ciclo inicial (1.º y 2.º cursos) y el medio (3.º, 4.º y 5.º cursos); la segunda etapa comprende el ciclo superior (6.º, 7.º y 8.º cursos).

A partir del curso 1981-1982 dentro de las enseñanzas mínimas que con carácter obligatorio se preveen, aparece una y media horas dedicadas semanalmente a la enseñanza de «religión» o «ética». Y esto viene regulado tanto para la enseñanza Preescolar como para la EGB.

*Los libros de «Religión» o «Moral» deberán hacer constar en la portada la confesión religiosa a la que corresponden*<sup>3</sup>.—Una Resolución del Ministerio de Educación, de fecha 22 de enero de 1981, indica que todos los libros

1. Boletín Oficial del Estado de 3 de enero de 1981.
2. Boletín Oficial del Estado de 17 de enero de 1981.
3. Resolución de 22 de enero de 1981.